



recomendaciones, con el propósito de elaborar una Recomendación General en materia de accesibilidad en conjunto con el mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD.

22. se llevaron a cabo mesas de diálogo y consultas regionales en la zona Norte sobre el tema de accesibilidad al entorno construido, transporte e información y comunicaciones incluidas las Tics; con el objetivo de desarrollar una Recomendación sobre dicha problemática actual. En las mesas de diálogo, se contó con los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Coahuila, en donde hubo la participación de 11 miembros de la Sociedad civil por parte del Estado de Coahuila, quienes dieron sus aportes.
23. Colaboración en la construcción de cartilla de inclusión laboral nacional para personas con discapacidad y empresas incluyentes, en sinergia con 10 Entidades federativas.

Lugares donde se realizaron las actividades:

- Instituciones públicas: Saltillo (Secretaría de Educación, Secretaría de fiscalización y rendición de cuentas, Secretaría de Economía, Instituto Electoral de Coahuila, Instituto Estatal del Deporte en Coahuila, Instituto de servicios de salud, rehabilitación y educación). Frontera (Seguridad pública). Torreón (Dirección de prevención de la violencia, Instituto municipal de la mujer).
- Organizaciones de la sociedad civil: Saltillo (Fundación Alzheimer), Tamaulipas (Red de consejo de participación ciudadana), Ciudad de México (Asociación Documenta), Oaxaca (Asociación Piña palmera).
- Instituciones de educación superior: Universidades tecnológicas (Torreón, Saltillo, Monclova, Piedras Negras, Cd. Acuña), CONALEP (Saltillo, Torreón).
- Iniciativa privada: Yanfeng México (Ramos Arizpe y Querétaro), General Motors de México (Ramos Arizpe) y BBVA Bancomer (Cd. De México y Saltillo).

- **Periodo: noviembre 2020 a agosto 2021**

- **Número de población atendida por la dirección de inclusión:**

- Hombres: 776
- Mujeres: 838
- Total: 1614

Así mismo se impartieron las siguientes conferencias en línea:

- ✓ Retos y perspectivas ante el COVID – 19
- ✓ Inclusión y Discapacidad





- ✓ Confianza y seguridad
- ✓ Funciones de la CDHEC

Se atendieron a un total de **151** personas con discapacidad mediante actividades de promoción y difusión, en tanto se atendieron **1,614** personas a través de acciones por parte de la dirección de inclusión. Sumando un número total de **1,765** personas de las cuales **937** son mujeres y **828** son hombres.

G) Programa de formación en derechos humanos de las personas migrantes: "Migración sin distinción".

Tiene como objetivo promover una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, que contribuya a su estancia digna, en condiciones de igualdad, no discriminación y libre de violencia por parte de autoridades y civiles, en su trayecto por nuestro estado.

Así mismo a través de pláticas y talleres busca informar y sensibilizar a la población respecto a las razones por las cuales una persona decide migrar. Mientras que muchas personas eligen voluntariamente migrar, en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar; otras muchas tienen que migrar por necesidad para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos en su país de origen.

Otro aspecto fundamental es la capacitación a los servidores públicos respecto a los Derechos de las personas Migrantes, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes la cual reconoce la contribución positiva que hacen los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo y se compromete a proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

-Se llevó a cabo una conferencia en línea sobre **"Los Derechos Humanos de las personas migrantes"**, dirigida a la Dirección de Prevención Social de la violencia y la delincuencia en el Estado de Coahuila, en la cual participaron 27 integrantes de la misma.

*Por el momento no se cuenta con población migrante atendida.

H) Programa de formación en derechos humanos de las personas en reclusión.





El programa señalado realiza acciones encaminadas a la promoción de una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos de los adolescentes y adultos en reclusión, brindando herramientas que les permitan reincorporarse a la sociedad, como sujetos responsables y respetuosos de las leyes.

Principales Líneas de Acción realizadas:
✓ <u>Pláticas:</u> Derechos y Obligaciones de los Jóvenes; Prevención de la Violencia contra las mujeres y Derecho a la recreación.

Instituciones atendidas:
✓ Centro de Internamiento, Diagnóstico y tratamiento Varonil Saltillo (CITAVS) y Centro de Internamiento, Diagnóstico y tratamiento Femenil Saltillo CITAFS

Mediante las acciones señaladas se atendieron a un total de **82** internos, siendo 10 mujeres y **72** hombres.

I.) Coordinación y fortalecimiento de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los Derechos Humanos:

Es muy importante la labor de fortalecer las relaciones de trabajo con los Organismos de la Sociedad Civil de nuestro Estado, quienes juegan un papel fundamental en permitir que las personas conozcan y ejerzan sus derechos humanos. Lo anterior se logra mediante la capacitación específica de acuerdo al grupo al cual le brindan atención los integrantes de organismos de la sociedad civil en temas relacionados con los derechos humanos.

Principales Líneas de Acción realizadas:
✓ Conferencia en Línea: Salud mental y COVID 19, una prioridad de los Derechos Humanos ✓ Bienestar emocional y derecho al buen trato





Así mismo se brindó acompañamiento a los siguientes colectivos de familiares de personas desaparecidas: Búscame; Familias Unidas; Grupo V.I.D.A.; FUNDEC-FUNDEM; Voz que clama justicia por personas desaparecidas; Centro de derechos humanos Fray; Familias "Alas de esperanza". Durante el proceso de las exhumaciones realizadas en la ciudad de Torreón. Con el propósito de dar fe de la realización correcta de las mismas. Mediante 24 días de acompañamiento, con una inversión de 77:40 horas.

Mediante las acciones señaladas se atendieron a un total de **450** integrantes de organizaciones de la sociedad civil, siendo **324** mujeres y **126** hombres.

J) Programa de formación y fortalecimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en las comunidades rurales.

Cuyo eje rector es generar procesos de formación y participación dirigidos a los integrantes de las comunidades rurales para fomentar entre los mismos, el conocimiento de los Derechos Humanos y los mecanismos para su ejercicio.

-Se realizaron 7 sesiones en línea, sobre el tema de "Trata de personas", dirigidas a los alumnos del CETIS 60, ubicado en el ejido de Paredón, perteneciente al municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. Mediante dichas acciones se atendió a un total de 440 jóvenes.

K) Programa de Formación en Derechos Humanos para las Mujeres.

Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas es la única vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, así mismo es la mejor oportunidad que existe para afrontar algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, en tal virtud la CDHEC tiene un firme compromiso con la promoción de una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como el brindar herramientas respecto a los mecanismos existentes de solución a las principales problemáticas que las atañen.

Principales Líneas de Acción:	
✓	Taller en línea: Igualdad sustantiva de las mujeres indígenas, en coordinación con la CNDH.





✓ Curso en línea: Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Conferencias en línea:

- Acoso y hostigamiento laboral, en coordinación con la CNDH
- Derechos Humanos de las mujeres
- Mujeres víctimas de la violencia y sus derechos

L) Programa de Actualización y Profesionalización en Derechos Humanos.

Tiene como objetivo promover una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos en coordinación con organismos nacionales e internacionales defensores de los Derechos Humanos. Mediante la generación de espacios que contribuyan a la capacitación especializada en temas de derechos humanos, dirigidos a servidores públicos, universidades, integrantes de las organizaciones civiles, así como a la ciudadanía en general.

Se han realizado las siguientes conferencias en línea, mediante las plataformas de zoom y Facebook Live:

No.	Fecha	Conferencia
1	19 de marzo 2021	Obligaciones de las autoridades municipales, estatales y federales en materia de Seguridad y Derechos Humanos.
2	26 de marzo de 2021	Uso legítimo de la fuerza.
3	23 de abril de 2021	Educación con enfoque Derechos Humanos
4	28 de abril de 2021	Herramientas para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
5	14 de mayo de 2021	Prevención de violaciones graves a Derechos Humanos.
6	28 de mayo de 2021	Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia.
7	11 de junio de 2021	Cateos y visitas domiciliarias ilegales.





8	25 de junio de 2021	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales.
9	30 de junio 2021	Acoso-Hostigamiento laboral
10	08 de julio 2021	Conceptos Generales de la Trata y Explotación de las Personas y el Marco Jurídico Internacional y Nacional.
11	09 de julio de 2021	Salud y Derechos Humanos
12	20 de agosto de 2021	Desaparición forzada, retención ilegal e incomunicación
13	17 de septiembre de 2021	Derechos Humanos durante la detención.
14	22 de octubre de 2021	Violencia de género, hostigamiento y acoso sexual.
15	26 de noviembre de 2021	Violencia en genero contra niñas y adolescentes

M) Programa: Fuerza de Tarea

Su finalidad es ampliar los vínculos de colaboración institucional para coadyuvar en el fortalecimiento de los derechos humanos en atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la movilización de actores clave y recursos, para construir dentro de la comunidad, climas favorables para el conocimiento, la participación y el acceso a los diversos servicios que brindan las instituciones públicas.

Principales Líneas de Acción realizadas:	Instituciones con las cuales se realizó la coordinación.
15 conferencias en línea y un diplomado	En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.





FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La CDHEC tiene dentro de sus atribuciones, la de coordinar acciones y recursos con organismos de defensa de los derechos humanos, así como con dependencias, instituciones académicas y asociaciones civiles para el mejor cumplimiento de sus objetivos. En tal sentido, ha celebrado convenios de colaboración con diversas instituciones y organismos con el objetivo de conjuntar acciones y recursos, a efecto de instrumentar tareas en beneficio comunitario, principalmente atendiendo aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, así mismo brindar capacitación a los servidores públicos en materia de enseñanza y protección de los derechos humanos, para consolidar con ello la cultura del respeto a las prerrogativas fundamentales en la entidad.

ENTIDAD	FECHA	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN, ORGANISMO.
Saltillo Coahuila	04/02/2020	3 años	Secretaría Ejecutiva	Procuraduría para Niñas, Niños y las Familias (PRONNIF)
Saltillo Coahuila	13/05/2020	4 años	Secretaría Ejecutiva	Comisión Estatal de Búsqueda
Saltillo Coahuila	05/06/2020	3 años	Secretaría Ejecutiva	Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos INCIDE MX A.C
Torreón. Coahuila	07/08/2020	2 años	Secretaría Ejecutiva	Consejo Consultivo de vialidad del Municipio de Torreón
Saltillo, Coahuila	18/08/2020	Indefinido	Presidencia	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza
Frontera, Coahuila	08/10/2020	1 año, 2 meses	Secretaría Ejecutiva	Municipio de Frontera, Coahuila





O) OTRAS ACTIVIDADES:

Concursos:

Primer Concurso Estatal de Fotografía: "Los Derechos Humanos desde la Perspectiva de la ciudadanía".

ESTADÍSTICA ESTATAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Secretaría Ejecutiva.

DICIEMBRE 2020 – AGOSTO 2021

CONCENTRADO DIC - AGOSTO ESTADO						
GRUPO	M	H	TOTAL	SESIONES	HORAS	TRIPTICOS
NIÑOS	6033	5441	11474	379	143:55:00	283
JOVENES	2359	2391	4750	91	20:40:00	200
ADULTOS	11041	5303	16344	569	166:40:00	75
ADULTOS MAYORES	71	63	134	19		0
DISCAPACIDAD	99	52	151	10	08:30	10
INTERNOS	10	72	82	0	04:15	0
OSC	324	126	450	59		
S.P.	5859	4274	10133			
S.P. OTROS	1508	980	2488			
MIGRANTES	0	0	0	0	00:00	0
TOTAL	27304	18702	46006	1127	00:00	568





Dirección de inclusión

Programa: Plataforma de promoción, protección y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Dirigido a: servidores públicos estatales y municipales, estudiantes, personas con discapacidad y sus familias, organizaciones de y para personas con discapacidad y sociedad en general.

Periodo: noviembre 2020 a octubre 15, 2021

Número de población atendida

Hombres: 1477

Mujeres: 1538

Total: 3015

Líneas de acción:

1. Promoción y difusión de información en materia de discapacidad con perspectiva de derechos humanos, para el conocimiento y toma de conciencia.
2. Se compartieron una serie de cursos de capacitación a funcionarios de dependencias públicas de la administración estatal, incluidos personal de la Secretaría de fiscalización y rendición de cuentas, Secretaría de economía, ISSREEI, ICAI, INEDEC, CONALEP, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, dirección de la prevención de la violencia y seguridad pública municipal en el ámbito de la igualdad y no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad en un marco de derechos humanos.
3. Se impartieron conferencias sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como de igualdad y no discriminación a maestros de distintas universidades tecnológicas en el Estado, así como a estudiantes de las facultades de Comunicación y psicología.
4. Difusión con pláticas virtuales sobre inclusión desde la perspectiva de la discapacidad y los derechos humanos, así como el abordaje de la inclusión por diversidad de género, en empresas del corporativo Yanfeng México, General Motors de México y BBVA Bancomer.





5. Plática para la Difusión de la inclusión en la diversidad de género y preferencias sexuales, desde la perspectiva de los derechos humanos y marco normativo dirigido a trabajadoras sexuales.
6. Se compartieron conferencias sobre los derechos humanos de los adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores, enfocado a familias y adultos mayores en condición de alzhéimer.
7. Atención, gestoría, acompañamiento a personas con discapacidad que solicitaron apoyo en la garantía de sus derechos.
8. Mapeo diagnóstico solicitando a dependencias de la administración pública estatal, de acuerdo a su ámbito de competencia, información relacionada con la atención a los derechos de las personas con discapacidad durante la contingencia sanitaria por COVID-19, con el propósito de conocer las acciones implementadas.

Eventos especiales:

9. Taller sobre el derecho a la igualdad, discapacidad y educación inclusiva. Video conferencia, educación especial de la Secretaría de Educación en Coahuila.
10. Conversatorio "Los derechos humanos de las personas con discapacidad y la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad". Asociación Piña Palmera, Oaxaca.
11. Conversatorio sobre el acceso a la justicia de personas con discapacidad. Asociación Documenta. Ciudad de México.
12. Impartición del módulo IV del Diplomado derecho penal y grupos en situación de vulnerabilidad. CDHEC, Coahuila.
13. Capacitación sobre inclusión, accesibilidad y normas de trato a personas con discapacidad, para subsanar punto recomendatorio. Video conferencia Instituto Electoral de Coahuila.
14. Capacitación sobre grupos en condición de vulnerabilidad y sus derechos para subsanar punto recomendatorio. Video conferencia Policías municipales de Frontera, San Buenaventura, Juárez, Cd. Acuña, Monclova y Piedras Negras.
15. Conversatorio sobre discapacidad y accesibilidad. Red del consejo de participación ciudadana, voces por la inclusión. Tamaulipas, así como en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
16. Conversatorio en el 3er. Congreso Alzheimer, abordando temáticas sobre los derechos del cuidador en el umbral del siglo XXI.





17. Participación con asistencia en diversas conferencias, seminarios y diplomados impartidos por la CNDH, la UAdeC, INEGI entre otros, así mismo en las Sesiones mensuales para socios de negocios CANACINTRA Coahuila sureste.

Actividades especiales en coordinación con la CNDH:

18. Elaboración del segundo informe de actividades del mecanismo de monitoreo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Coahuila de Zaragoza (2020), en la contribución del informe nacional elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dicho informe contiene:

- Los antecedentes, el fundamento normativo y el desarrollo de acciones en conjunto como mecanismo de monitoreo.
- Se plantean los indicadores de promoción, protección y supervisión, así como, la conformación de los Mecanismos Independientes de Monitoreo que a su vez conforman el Marco Nacional, en el tenor de las obligaciones adquiridas a través de la firma y ratificación de la CDPD.
- Apartado sobre los protocolos implementados para enfrentar al covid-19, en el desarrollo de las actividades del mecanismo.
- Finalmente, se presenta el seguimiento de las conclusiones y propuestas trazadas por este mecanismo en el informe anterior, permitiendo un eficaz monitoreo de la aplicación de la CDPD.

19. Participación en sesión ordinaria del consejo general del mecanismo independiente de monitoreo nacional, en donde se realizó el pasado 3 de diciembre del 2020, una propuesta de exhorto sobre el ámbito de accesibilidad WEB, como una aportación de nuestro Estado, ante el consejo general del mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, durante la primera asamblea ordinaria, logrando su aprobación para el envío a las autoridades competentes.

20. Participación en sesión ordinaria del consejo general del mecanismo independiente de monitoreo nacional, en el mes de febrero del año 2021 en seguimiento a acuerdos tomados en año anterior.

21. Realización de trabajo de mapeo de información solicitando a un organismo autónomo y siete dependencias gubernamentales estatales de acuerdo a su ámbito de competencia, información relacionada con la atención a los derechos de las personas con discapacidad durante la contingencia sanitaria por COVID-19, con el





propósito de conocer las acciones implementadas y obtener insumos para el segundo informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional. Se abordaron cinco rubros relacionados con el derecho al acceso a la información, a la salud, educación, trabajo y empleo de las personas con discapacidad y acciones del Mecanismo de coordinación estatal.

22. Elaboración de información concentrada en materia de accesibilidad en nuestro Estado (física, transporte e información y comunicaciones incluidas las Tics), durante el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020, la cual contiene quejas, pronunciamientos y recomendaciones, con el propósito de elaborar una Recomendación General en materia de accesibilidad en conjunto con el mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD.

23. Se llevaron a cabo mesas de diálogo y consultas regionales en la zona Norte sobre el tema de accesibilidad al entorno construido, transporte e información y comunicaciones incluidas las Tics; con el objetivo de desarrollar una Recomendación sobre dicha problemática actual. En las mesas de diálogo, se contó con los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Coahuila, en donde hubo la participación de 16 miembros de la Sociedad civil por parte del Estado de Coahuila, quienes dieron sus aportes.

24. Colaboración en la construcción de cartilla de inclusión laboral nacional para personas con discapacidad y empresas incluyentes, en sinergia con 10 Entidades federativas.

25. Organización de conferencia sobre Derechos Humanos de Personas con Discapacidad y la Accesibilidad, con la participación de servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil en todo el Estado.

26. Revisión de borrador de la recomendación sobre Accesibilidad a nivel nacional y en conjunto con todos los mecanismos de monitoreo del país.

Lugares donde se realizaron las actividades:

- Instituciones públicas: Saltillo (Secretaría de Educación, Secretaría de fiscalización y rendición de cuentas, Secretaría de Economía, Instituto Electoral de Coahuila, Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, Instituto Estatal del Deporte en Coahuila, Instituto de servicios de salud, rehabilitación y educación). Frontera, Monclova, Juárez, Cd. Acuña, Piedras Negras (Seguridad pública). Torreón (Dirección de prevención de la violencia, Instituto municipal de la mujer).





- Organizaciones de la sociedad civil: Saltillo (Fundación Alzheimer), Tamaulipas (Red de consejo de participación ciudadana), Ciudad de México (Asociación Documenta), Oaxaca (Asociación Piña palmera).
- Instituciones de educación superior: Universidades tecnológicas (Torreón, Saltillo, Monclova, Piedras Negras, Cd. Acuña), CONALEP (Saltillo, Torreón), Universidad Autónoma de Coahuila (Saltillo).
- Iniciativa privada: Yanfeng México (Ramos Arizpe y Querétaro), General Motors de México (Ramos Arizpe) y BBVA Bancomer (Cd. De México y Saltillo).





Centro de Investigación y Estudios

El capítulo VI del Reglamento Interior de la CDHEC crea el Centro de Investigación y Estudios, como un órgano desconcentrado de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila de Zaragoza (CDHEC). Dicho Centro tiene como objeto realizar estudios e investigaciones académicas a fin de generar, formar y difundir conocimiento de las ciencias sociales en materia de derechos humanos, coadyuvando a la construcción de una sólida cultura de esa materia.

Dicho lo anterior, el presente documento tiene como finalidad exponer las actividades que el Centro de Investigación realizó durante el periodo de noviembre 2020- noviembre 2021.

INFORMES ESPECIALES

I. Informe CERESOS Varoniles

En febrero del 2021 se presentó el Informe titulado "La situación de los Derechos Humanos de los hombres en los Centros Penitenciarios Varoniles en el Estado de Coahuila de Zaragoza" el cual tuvo como objetivo presentar la evolución de la situación en materia de derechos humanos en los Centros Penitenciarios varoniles en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para ello, se expuso el contexto de los Centros de Reinserción Sociales varoniles en la entidad; las recomendaciones generales emitidas por la Comisión en el año 2014 y 2017 a los centros penitenciarios, y por último, la situación actual de derechos humanos en los centros penitenciarios varoniles en el Estado atendiendo a la información obtenida de las visitas realizadas los días 3 de octubre de 2019 al CERESO en Piedras Negras; 5 de febrero de 2020 al CERESO en Saltillo, y 30 de agosto de 2019 al CERESO en Torreón. A partir de ello, en el informe se emitieron una serie de recomendaciones generales a las autoridades responsables de los CERESOS con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Las siguientes imágenes son ilustrativas de la portada, índice y contenido del informe:





Índice	
Capítulo I. Introducción	1
I. Alcances y objetivos del informe	1
II. Antecedentes de la situación de los derechos humanos en los Centros Penitenciarios Varoniles en el Estado de Coahuila	2
III. Estructura y Metodología	6
Capítulo II. Normatividad nacional e internacional	7
I. Derecho al trato digno	8
II. Derecho a la protección de la salud	10
III. Derecho a la reinserción social	12
Capítulo III. Recomendaciones de la CDHEC a los Centros Penitenciarios Varoniles	16
I. Centro Penitenciario Varonil Saltillo	16
A. Recomendación 11/02014 de la CDHEC	16
B. Recomendación 30/2017 de la CDHEC	16
II. Centro Penitenciario Varonil Torreon	19
A. Recomendación 12/2014 de la CDHEC	19
B. Recomendación 37/2017 de la CDHEC	21
III. Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	23
A. Recomendación 12/2014 de la CDHEC	23
B. Recomendación 48/2017 de la CDHEC	24
Capítulo IV. Observaciones y Recomendaciones	26
I. Observaciones	26
A. Centro Penitenciario Torreon	26
B. Centro Penitenciario Piedras Negras	29
C. Centro Penitenciario Saltillo	32
D. Medidas COVID-19	36
Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones	33
Anexos	43
Centro Penitenciario Varonil Torreon	43
Centro Penitenciario Varonil de Saltillo	44
Centro Penitenciario Varonil de Piedras Negras	45

II. Informe cárceles municipales

En marzo del 2021 se publicó un Informe de cárceles municipales cuyo objetivo fue exponer la situación en materia de derechos humanos en la que se encuentran los centros de detención temporal de los municipios que comprenden el estado de Coahuila. Para ello, se desarrollaron los derechos humanos que las cárceles deben garantizar en el marco nacional e internacional, así como el diagnóstico por parte de la CDHEC, respecto a la situación en la que se encuentran dichos centros de detención de las visitas realizadas por el personal del organismo.

En dicho informe se analizaron una serie de variables a las cuales se les asignó un valor con la finalidad de evaluar la situación en la que se encontraron las cárceles municipales de los 38 municipios del estado. A partir de ello, se emitieron una serie de recomendaciones de carácter general a cada una de las cárceles municipales con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas detenidas. Las imágenes siguientes ilustran la portada, índice y contenido del informe en mención:



 CDHEC "VOZ Y PRESENCIA DE LAS PERSONAS CON DERECHOS"		 CDHEC "VOZ Y PRESENCIA DE LAS PERSONAS CON DERECHOS"
Indice		
Capítulo I. Introducción.....	1	
I. Alcances y objetivos.....	1	
II. Introducción a las cárceles municipales.....	1	
III. Estructura y metodología.....	3	
Capítulo II. Normatividad nacional e internacional.....	6	
I. Derecho al trato digno.....	6	
II. Derecho a la salud.....	12	
III. Derecho a la legalidad y seguridad jurídica.....	14	
Capítulo III. Situaciones de riesgo detectadas en cárceles municipales de visitas realizadas por la CDHEC 2020.....	17	
I. Situación de riesgo respecto al derecho al trato digno.....	17	
II. Situación de riesgo respecto al derecho a la salud.....	22	
III. Situación de riesgo respecto al derecho a la legalidad y la seguridad jurídica.....	26	
IV. Resultados.....	28	
Capítulo IV. Conclusiones y recomendaciones.....	33	
I. Observaciones específicas.....	33	
Anexos.....	51	

La situación de los Derechos Humanos de las personas detenidas en las cárceles municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza

Informe

Marzo, 2021

La presentación de dicho informe se llevó a cabo el 26 de febrero de 2021 y se contó con la asistencia del Presidente Municipal de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, toda vez que la cárcel municipal de Saltillo obtuvo la mejor puntuación.

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página oficial de la CDHEC en el apartado de "recomendaciones" en la siguiente liga:

http://cdhec.org.mx/cdhec_site/PAGE_Principal/OBsAAAFpuo0EANxIoNjeWltfDck

III. Informe sobre el derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en las Presidencias Municipales de Coahuila.

El Centro de Investigación está trabajando en la elaboración de un informe especial sobre el derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en las Presidencias Municipales del Estado de Coahuila. Para ello, se solicitó el apoyo de las Visitadurías para realizar visitas de inspección a las oficinas municipales. Dicho informe evalúa el trato y atención a las personas usuarias con alguna discapacidad así como la infraestructura. Dicho informe se espera presentarlo en el mes de diciembre 2021.



DIPLOMADOS Y CURSOS

Adicionalmente, el Centro de Investigación y Estudios, por instrucciones del Presidente de la CDHEC, llevó a cabo distintos diplomados y cursos en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar herramientas académicas a las personas servidoras públicas y público en general.

I. **Diplomado en Derecho Penal con perspectiva de derechos humanos**

El Diplomado consistió de 6 módulos de 3 sesiones y 1 conferencia magistral con una duración de 3 horas:

I. **Módulo I → Introducción a los Derechos Humanos**

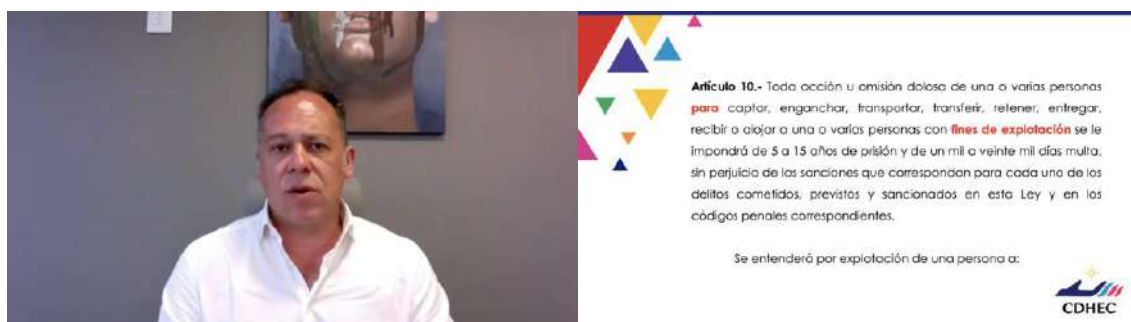
- Conferencia Magistral: "Principios constitucionales" Dr. Luis Efrén Ríos Vega, PJECZ
- 15 de febrero 2021





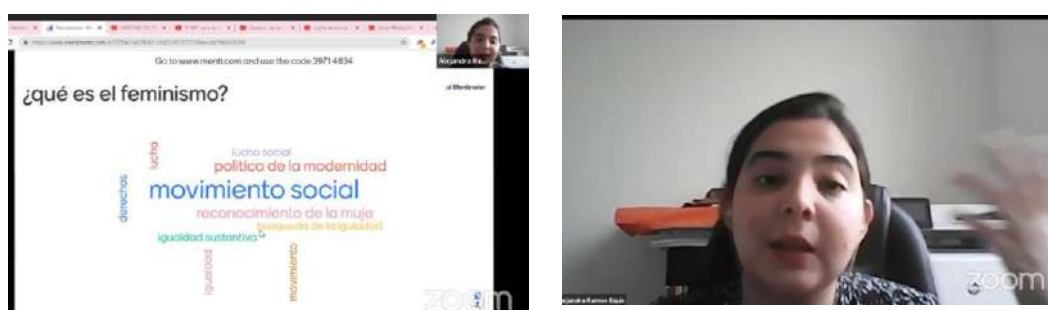
II. Módulo II → Principios del Derecho Penal

- Conferencia Magistral: "La trata de personas frente al sistema penal" Dr. Miguel Ontiveros Alonso, Ontiveros Consulting
- 29 de marzo 2021



III. Módulo III → Derecho penal con perspectiva de género

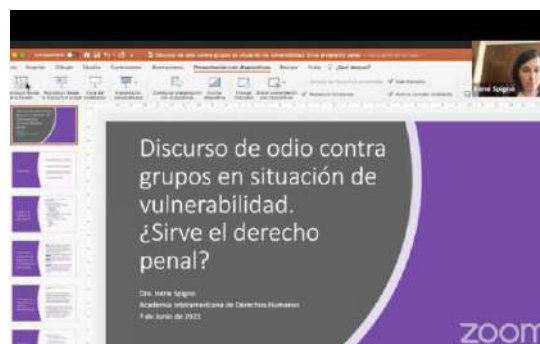
- Conferencia Magistral: "Feminismos frente al Derecho Penal" Lic. Gabriela Alejandra Ramos Lezama, EQUIS Justicia
- 26 de abril 2021



IV. Módulo IV → Derecho penal, víctimas y grupos en situación de vulnerabilidad

- Conferencia Magistral: "Discurso de odio contra grupos en situación de vulnerabilidad. ¿Sirve el derecho penal?", Dra. Irene Spigno, Directora de la AIDH
- Fecha: 7 de junio 2021





V. Módulo V → Derecho penal para niñas, niños y adolescentes

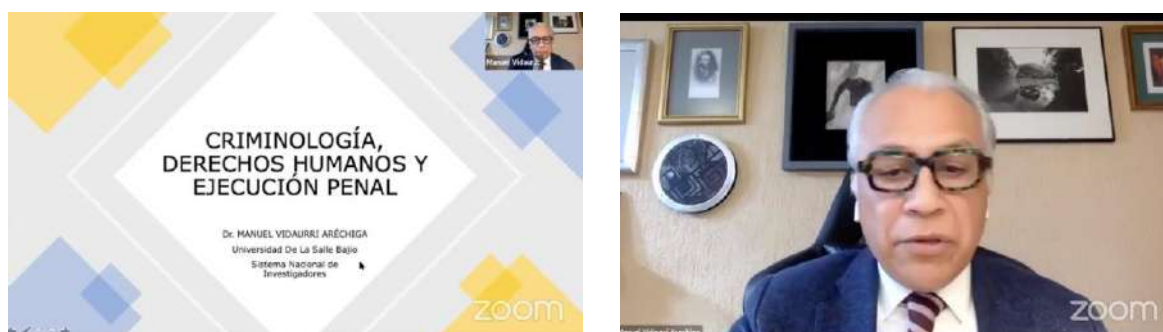
- Conferencia Magistral: "Problemática penal en materia de niñas, niños y adolescentes", Dr. Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General del Estado de Coahuila
- Fecha: 12 de julio 2021



VI. Módulo VI → Derecho penal y ejecución de sentencias

- Conferencia Magistral: "Criminología, Derechos Humanos y Ejecución Penal", Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Profesor-Investigador Universidad De La Salle Bajío
- Fecha: 23 de agosto 2021





En el Diplomado contamos con la participación de más de 100 alumnos y 65 alumnos que concluyeron aprobatoriamente: litigantes particulares, servidores públicos de diversas instituciones tales como el DIF, CDHEC, FGE, SEP, PJEZC, CEAV, así como personal del Sistema Penitenciario Coahuila. Cabe mencionar que en total, el Diplomado tuvo una duración de 72 horas lectivas.

Para finalizar dicho diplomado, se realizó la Clausura del mismo, en la cual, el Presidente de la CDHEC y la Visitadora General entregaron los reconocimientos a seis alumnos a quienes se les hizo una mención especial y acudieron de manera presencial a la clausura. El video de la premiación se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://fb.watch/8shPpRqCxR/>

Adicionalmente, se enviaron por correo electrónico los reconocimientos a los 59 alumnos restantes, la siguiente imagen ilustra un ejemplo de los reconocimientos:





II. Diplomado en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas

El Centro de Investigación brindó apoyo académico y técnico a la Secretaría Ejecutiva en el Diplomado en mención. En específico, se brindó la coordinación académica del Diplomado en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Las siguientes imágenes ilustran la convocatoria y los módulos del diplomado:



Aunado a los Diplomados, el Centro de Investigación y Estudios, por instrucciones del Presidente de la CDHEC ofertó los siguiente cursos:

- I. **Curso: "Principios Generales del Derecho Penal: los Derechos de las Personas"**
 - 12 personas
 - Horas lectivas: 12
 - Impartió: Dr. Hugo Morales Valdés
- II. **Curso: "Derecho Penal con perspectiva de género"**
 - 20 personas
 - Horas lectivas: 12
 - Impartió: Mtra. Gabriela Noguez Sandoval





III. Curso: "Derecho Penal, víctimas y grupos en situación de vulnerabilidad"

- 10 personas
- Horas lectivas: 12
- Impartió: Lic. Miguel Morales e Ing. Erasmo Ramos

IV. Curso: "Derecho penal para niñas, niños y adolescentes"

- 16 personas
- Horas lectivas: 12
- Impartió: Lic. Pedro López Medrano

V. Curso: "Derecho penal y ejecución de sentencias"

- 15 alumnos
- Horas lectivas: 12
- Impartió: Lic. Carlos Alonso Rangel Gámez

VI. Curso: "Reglas Mandela y Reglas Bangkok"

- 150 alumnos
- Horas lectivas: 12
- Imparte: Mtro. Carlos Rangel Gámez

Dicho curso concluyó con una ceremonia en la cual acudieron el Fiscal General del Estado, el Presidente de la CDHEC y la Visitadora General de la CDHEC en la cual entregaron de manera simbólica los reconocimientos a 6 alumnos. Posteriormente, se enviaron los diplomas por correo electrónico. La clausura se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://www.youtube.com/watch?v=7eGuwCBQlj0>

VII. Curso: "Responsabilidad Penal en el Sistema Codificado en Comparación con el *Common Law*"

- 25 alumnos
- Horas lectivas: 12
- Impartió: Dr. Hugo Morales Valdés



DIÁLOGOS VIRTUALES Y CONVERSATORIOS

El proyecto *Diálogos virtuales por los derechos humanos* busca cumplir con las metas del organismo en materia de promoción a derechos humanos y difusión de material de consulta pública, haciendo uso de las Tecnologías de Información y el Conocimiento TIC, a través de la red social *Facebook*.

El formato de dicho programa consiste en una serie de preguntas y respuestas con duración máxima de 30 minutos que se hace mediante Zoom y se transmite en vivo por Facebook. Además, se guarda el video y se sube a Youtube para que las personas que tengan interés en los tópicos puedan utilizarlo como material de consulta.

Los invitados a los programas forman parte de otras instituciones gubernamentales en Coahuila, Académicos de CDMX, Jalisco, Guanajuato, así como colaboradores de la CDHEC, todos expertos en los tópicos específicos. Se enlistan a continuación los que se han llevado a cabo en el año 2021:





FECHA	TEMA	INVITADA	LIGA DE ACCESO
07-ene-21	Educación ambiental y derechos humanos	Susana Estens de la garza	https://www.youtube.com/watch?v=c4i6qD9CvZM&t=10s
28 de enero	"Pandemia y derechos humanos; nuevos retos para la enseñanza"	Irene Spigno	https://www.youtube.com/watch?v=ekioHfwf6bQ
4 de febrero	"Justicia social y derechos humanos"	Magda Yadira Robles Garza	https://www.youtube.com/watch?v=MIVkx_v6Xh8
8 de marzo	"Día Internacional de la Mujer"	Gabriela Alejandra Ramos Lezama	https://www.youtube.com/watch?v=boeb4XSFAZs
18 de marzo	"Relatorías de Derechos Humanos"	Luis Rodrigo Galván Ríos	https://www.youtube.com/watch?v=j2jKoVqRI5k
22 de abril	"Propiedad intelectual y Derechos Humanos"	Dra. Lucero Ibarra	https://www.youtube.com/watch?v=Y3flfxQYM7Y
29 de abril	Derechos político-electorales en el contexto actual	Dr. Sergio Díaz Rendón	https://www.youtube.com/watch?v=AsKaHnRvndE
6 de mayo	"Diversidad y Derechos Humanos"	Mtro. Miguel Morales	https://www.youtube.com/watch?v=3YJWqyt-NWA
20 de mayo	"La economía del cuidado"	Mtra. Ana Sofía Torres Menchaca	https://www.youtube.com/watch?v=zJGW9m42aKs
3 de junio	"Familias y sociedades inclusivas"	Mtra. María Leticia Sánchez Campos	https://www.youtube.com/watch?v=8W5tk9DOSew
24 de junio	"El derecho humano a un medio ambiente sano"	Dra. Magda Yadira	https://www.youtube.com/watch?v=Ue9gN9-h9_E
15 de julio	"Día Internacional de la Comunidad LGBT"	Mtra. Samantha Ruiz López	https://www.youtube.com/watch?v=Z2wHNIorIjM





19 de agosto	"En conmemoración al Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada	Lic. Víctor Alonso del Pozo	https://www.youtube.com/watch?v=T_5jVsNITG8
26 de agosto	Negros mascogos en Coahuila	Lic. Karla Consuelo Rivera	https://www.youtube.com/watch?v=UjXH8b-Asts
30 de septiembre	Democracia y Derechos Humanos	Mtro. Luis Rodrigo Galván Ríos	https://www.youtube.com/watch?v=p1NF96KS_F8
7 de octubre	La salud mental es un derecho humano	Dr. Jesús David Salazar González	https://www.youtube.com/watch?v=G5qG3xv6kRg

El proyecto de conversatorios tiene como objetivo ofrecer un espacio en el que expertos en materia de derechos humanos analicen las sentencias que la Corte IDH ha emitido con la finalidad de conocer los precedentes y los avances en materia de derechos humanos en el sistema interamericano.

Adicionalmente, se han gestionado algunos conversatorios que no versan sobre Sentencias de la Corte IDH, sino sobre temas relevantes en materia de derechos humanos. Se enlistan a continuación los que se han llevado a cabo en el 2021:

SENTENCIAS	FECHA	INVITADOS	LIGA DE ACCESO
"Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras"	21 de enero	1) Dr. Hugo Morales Valdés; 2) Gabriela Noguez Sandoval	https://www.youtube.com/watch?v=WhOZqx9KiTs&t=5s
"Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras"; Caso Godínez Cruz Vs. Honduras; Caso Fairén Garbí y Solís Corrales Vs. Honduras	11 de febrero	1) Dr. Hugo Morales Valdés; 2) Gabriela Noguez Sandoval; 3) Mtro. Luis Rodrigo Galván Ríos	https://www.youtube.com/watch?v=z8GafmCNTpk&t=935s
"La prueba ilícita en el Derecho Penal"	18 de febrero	1) Dr. Hugo Morales Valdés; 2) Dr. Luis Efrén Ríos Vega; 3) Mtra. Gisel Luis Ovalle	https://www.youtube.com/watch?v=xfLOjxsnDCs





"Caso Gangaram Panday Vs. Surinam"; "Caso Aloeboetoe y otros Vs. Surinam"	11 de marzo	1) Lic. Carlos Rangel Gámez; 2) Lic. Miguel Urrutia de la Torre	https://www.youtube.com/watch?v=ZCH6y1Br0Fk&t=4s
"Caso Neira Alegría y otros Vs. Perú"	15 de abril	1) Mtro. Luis Rodrigo Galván Ríos; 2) Mtro. Jaime Iván Rodríguez Lozano	https://www.youtube.com/watch?v=evq_Mj1e7DY&t=72s
"Las penas perpetuas y el derecho humano a la reinserción social"	19 de abril	1) Dr. Luis Efrén Ríos Vega; 2) Dr. Miguel Ontiveros Alonso; 3) Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga; 4) Dr. Hugo Morales Valdés	https://www.youtube.com/watch?v=clPHYKsuFYw&t=24s
"Caso Caballero Delgado y Santana Vs. Colombia"	13 de mayo	1) Dr. Hugo Morales Valdés; 2) Gabriela Noguez Sandoval	https://www.youtube.com/watch?v=5ZOGjvC5L6o
"Caso Loayza Tamayo Vs. Perú"	2 de septiembre	1) Mtro. Luis Rodrigo Galván Ríos	https://www.youtube.com/watch?v=VwsZxSa3hgc&t=2s
"Caso Castillo Petrucci y Otros"	14 de octubre	1) Mtro. Luis Rodrigo Galván; 2) Gabriela Noguez Sandoval	https://www.youtube.com/watch?v=io9w6S8Vm18&t=1s

RELATORÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El Centro de Investigación ha desarrollado relatorías en materia de derechos humanos para realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra el estado en diversos rubros. Lo anterior encuentra justificación en una Reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila, la cual se desarrolla en el siguiente apartado.

1. Reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de Derechos Humanos

El 13 de noviembre de 2020, el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentó ante el Congreso del Estado la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del





Estado de Coahuila de Zaragoza y se expiden las Cartas de Derechos Civiles, Derechos Políticos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Estado.

Dicha reforma tiene la intención de fortalecer la institucionalización y la internalización de una perspectiva integral de las libertades y los derechos de los ciudadanos. Su objetivo es buscar garantizar que dicha óptica constituya un pilar rector que, además, permee y amplíe la promoción y la defensa de los derechos fundamentales de las personas en el territorio coahuilense.

De esta forma, se reformuló el marco conceptual de derechos humanos, se introdujeron atribuciones novedosas a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila y se implementaron procedimientos dirigidos a garantizar la observancia de los derechos humanos en el Estado, a través de un juicio especializado de protección de derechos.

Entre otras cosas, la reforma estableció una modificación al funcionamiento de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en la que se propone que esta cuente con relatorías temáticas especializadas para la defensa de derechos humanos, así como la conformación de grupos de trabajo para implementar las decisiones que correspondan.

Lo anterior, en el entendido de que el funcionamiento de relatorías y programas especiales cuenta ya con experiencias tanto en la Organización de las Naciones Unidas como en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que este cambio tiene como propósito que personas con conocimientos específicos asuman y conozcan las quejas y temáticas que sobre determinados temas sean presentados ante dicha Comisión, lo que redundará en resoluciones más acordes con los estándares internacionales aprobados.

Asimismo, dicha reforma también se refiere al monitoreo y evaluación permanente que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila podrá llevar a cabo a las autoridades estatales y municipales, sin perjuicio del examen periódico local que al efecto establezca su propia normatividad, así como a la formulación de informes, investigaciones o recomendaciones generales para promover e implementar cambios institucionales que prevengan y erradiquen violaciones estructurales de derechos humanos.

Para ello, se propuso incorporar el artículo 195-B a la Constitución Política del Estado de Coahuila, relacionado con las atribuciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para establecer lo siguiente:



Artículo 195-B. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, tendrá las atribuciones siguientes:

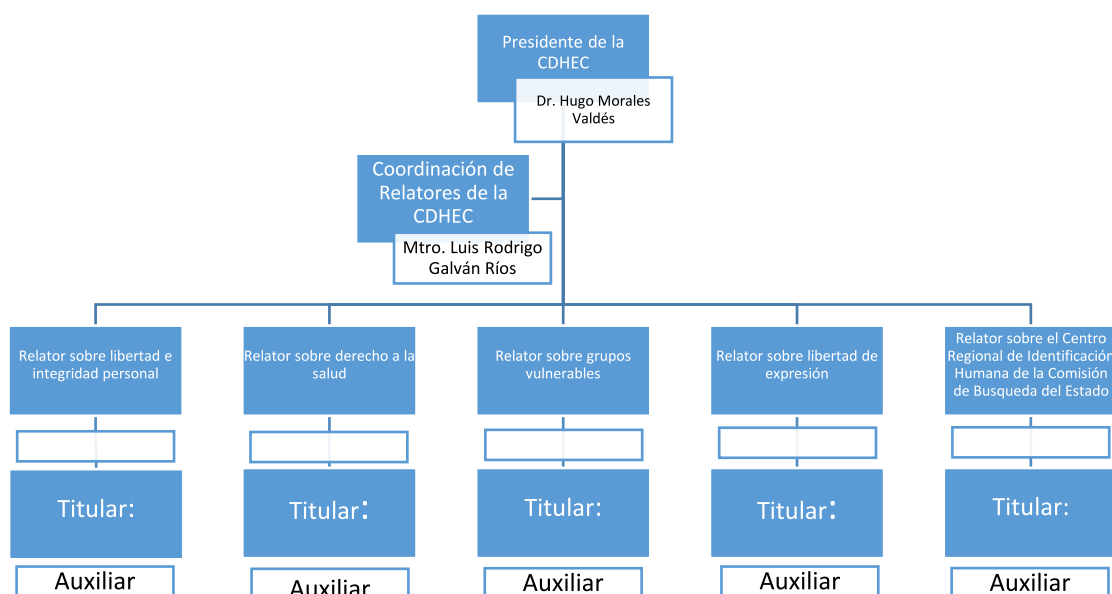
...

III. Crear relatorías temáticas para la defensa especializada de los derechos y libertades fundamentales en los términos de la ley. Podrá constituir grupos de trabajo con expertos y sociedad civil, para implementar sus decisiones que le corresponden.

2. Integración de las Relatorías sobre Derechos Humanos

En atención a lo anterior, las relatorías sobre Derechos Humanos se han distribuido en cinco temas fundamentales: **libertad e integridad personal, derecho a la salud, grupos vulnerables, libertad de expresión y género.**

Dichas relatorías están a cargo de la Coordinación de Relatorías para dar seguimiento a los trabajos y reportes realizados, así como para generar un enlace con la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, de conformidad con el siguiente organigrama:



La conformación de cada una de las relatorías señaladas se integra de la siguiente forma:





- Una **Relatora o Relator Titular** con conocimientos especializados en el campo correspondiente, cuyas funciones principales son las de identificar, examinar e informar públicamente sobre los principales problemas de derechos humanos en cada materia, así como emitir anualmente las recomendaciones generales y específicas para solventar, mejorar o garantizar la protección de derechos humanos.
- Una **Relatora o Relator Auxiliar** para cada relatoría especializada, con conocimientos especializados en el campo correspondiente, cuyas funciones principales son las de recabar, monitorear, concentrar y sistematizar los principales problemas de derechos humanos para que sean analizados por el *Relator*.

3. Metodología de trabajo de las Relatorías sobre Derechos Humanos

La metodología utilizada es de corte cualitativo, basada en fuentes documentales que se componen por datos, información, indicadores, hechos noticiosos, carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, así como informes y recomendaciones generales de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de organismos internacionales especializados y de organismos no gubernamentales de protección de derechos humanos, así como de las sentencias emitidas por el Tribunal Constitución del Estado de Coahuila en los Juicios para la protección de derechos humanos.

Los informes de los *Relatores Auxiliares* son trabajos mensuales que se presentan ante el *Relator* a más tardar el último día del mes que corresponda, en documento impreso o electrónico.

En dicho documento se reflejan todas las situaciones concretas sobre vulneración de derechos humanos que se hayan advertido en la materia y durante el periodo correspondiente, la descripción de los hechos, la información relevante, las notas periodísticas que se hayan difundido sobre la situación, las carpetas de investigación que hayan iniciado, las quejas promovidas ante la Comisión de los Derechos Humanos, los Juicios para la protección de derechos humanos interpuestos ante el Tribunal Constitucional local o cualquier otra información que se considere relevante para la temática.

Los informes de la *Relatora o el Relator* son trabajos anualizados que se presentan ante la Coordinación de Relatores de la Comisión de los Derechos Humanos del





Estado. El trabajo anualizado sistematizará los cuatro reportes trimestrales que deberán presentar los Relatores ante la Coordinación.

En dicho informe se establecen los antecedentes de la situación de derechos humanos en el Estado, la legislación internacional, regional y nacional sobre el tema y, por último, las recomendaciones para solventar, mejorar o garantizar la protección de derechos humanos en el Estado de Coahuila, de manera general o específica sobre situaciones concretas.

El calendario de actividades relatado con anterioridad es el siguiente:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relator Titular			1° informe Trimes.			2° informe Trimes.			3° informe trimes.		Informe Anual (último viernes de Nov)	Presen. 10 dic Dia Int. de los DDHH
Relator Auxiliar	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.	Inf. Mens.

4. Resultados de las relatorías

En el marco de la elaboración de Relatorías, se han realizado diversas reuniones virtuales por Zoom con los relatores y los auxiliares para el trabajo de los documentos.

Específicamente, se ha trabajado en la elaboración de las siguientes relatorías: **1) libertad e integridad personal; 2) grupos en situación de vulnerabilidad; 3) derecho a la salud; 4) libertad de expresión y 5) género.**

Los resultados de las relatorías de este año se harán del conocimiento público el 10 de diciembre del 2021, en el marco del festejo del Día Internacional de los Derechos Humanos¹, a través de la página web de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (<http://cdhec.org.mx/>) del Gobierno del Estado de Coahuila (<https://coahuila.gob.mx/>) del Congreso del Estado (<http://congresocoahuila.gob.mx/portal/>) así como de cualquier otro medio que se considere pertinente para la difusión de los trabajos especializados.

¹ El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Véase: <https://www.un.org/es/observances/human-rights-day>





TRANSPARENCIA

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, reitera su compromiso la ciudadanía al promover y respetar el Derecho de Acceso a la Información. En ese sentido, se ha implementado una política de máxima transparencia hacia el interior de la CDHEC. La Unidad de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos, trabaja de manera activa y proactiva con la finalidad de cumplir con las obligaciones que se desprenden de los ordenamientos locales y nacionales en materia de transparencia.

La cultura de Transparencia y Acceso a la información incrementa año con año, en virtud de lo cual la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila realiza las acciones tendientes a dar la debida atención a las solicitudes que fueron recibidas por medio del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y por vía directa en las oficinas, redes sociales o página de la CDHEC.

Es en virtud de lo anterior, que fueron debidamente atendidas el 100 por ciento de las solicitudes de información, las cuales constan de 147 solicitudes de información, las cuales abordan diversas temáticas del quehacer de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, siendo las más frecuentes aquellas que abordan la operatividad de la misma y que son encausadas a la Visitaduría General y las Visitadurías Regionales, asociadas al comportamiento estadístico de quejas y numerología tendiente al análisis de las violaciones a derechos humanos que son reportadas ante este organismo garante. Es en ese sentido, que presentamos la siguiente tabla:





	RECIBIDAS	RESPUESTA EN TIEMPO	RESPUESTA FUERA DE TIEMPO	INFORMACION INEXISTENTE
INFOMEX	99	99	0	6
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	48	48	0	1
ICAI	0	0	0	0
RECEPCION DIRECTA	0	0	0	0

El comportamiento reflejado en la tabla que antecede, nos permite señalar la existencia de un decremento del 15% con respecto a la comparativa realizada con el año interior inmediato, toda vez que se recibieron un total de 148 solicitudes, lo cual se logra implementando políticas de máxima publicidad y proactividad de transparencia, en virtud de lo cual se busca que la mayor parte de la información se encuentre disponible de manera directa en favor de los usuarios. De igual manera, se llevaron a cabo 35 sesiones del Comité de Transparencia.

Se llevó a cabo un análisis jurídico con respecto al AVISO DE PRIVACIDAD que la institución lleva a cabo, dentro del cual se realizaron las modificaciones necesarias a efecto de cumplir con lo establecido por los artículos 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales se encuentran debidamente publicados en las instalaciones de la CDHEC, así como en el sitio internet institucional.

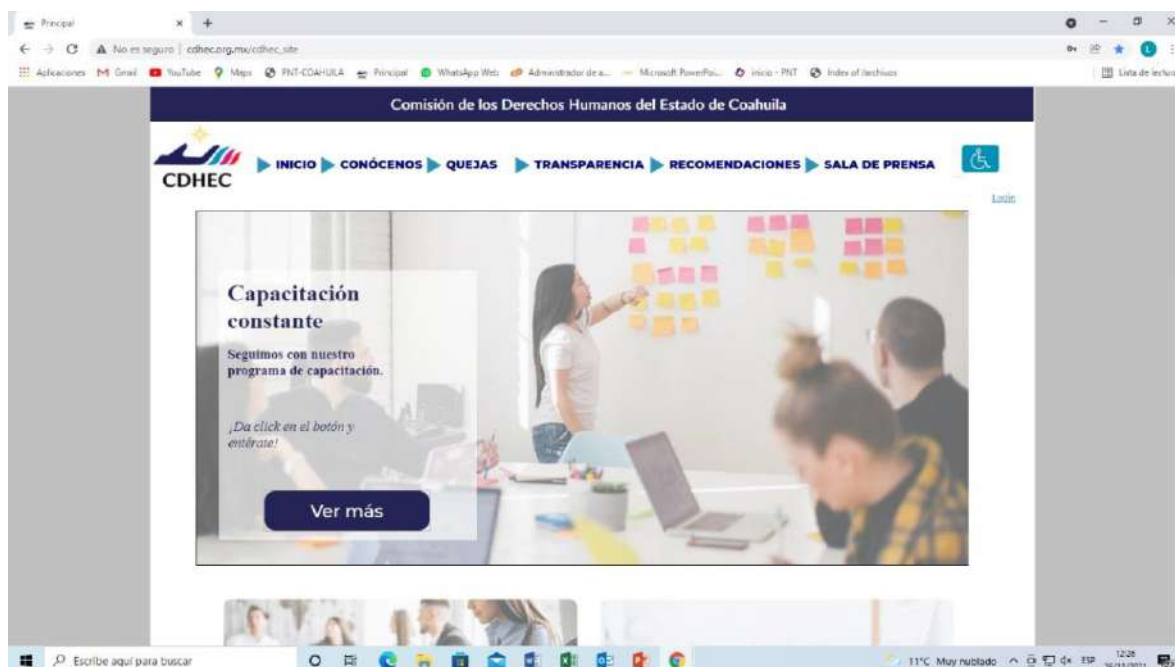




AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (CDHEC)	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
1.- Responsable de Tratar sus datos Personales. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. 2.- Finalidades para los cuales se obtienen los datos personales. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicita su nombre, dirección, ocupación, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, y si hubiere, su correo electrónico, número telefónico, escolaridad, ingresos mensuales, comprobantes de domicilio e identificación oficial. Estos datos son incorporados a nuestro sistema con el objetivo de poder brindar un servicio adecuado y para confirmar su identidad, atender su situación legal, elaborar su expediente de queja, brindarle asesoría legal así como para cumplir con los requerimientos de ley y/o validar la información proporcionada. 3.- Transferencias o Transferencias de Datos Personales. La CDHEC podrá realizar transferencias sin requerir su consentimiento cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 68 y 72 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. 4.- Mecanismos disponibles para manifestar la negativa del titular para el tratamiento de sus datos personales. Usted tiene derecho a limitar el uso y divulgación de su información personal así como a ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) correspondientes que la legislación le concede, presentando una solicitud por escrito en el domicilio de este organismo público autónomo, ubicado en Ignacio Allende No. 226, Zona Centro, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza dirigido a la Unidad de Transparencia de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o bien, al correo electrónico secretariatecnico@cdhec.org.mx y a los teléfonos (844) 516-2130, 815- 6543 y 4163050. 5.- Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad. Podrá localizar nuestro aviso de privacidad integral el micrositio de internet http://cdhec.org.mx/CDHEC_SITE_WEB/55/Transparencia/Oficio-2020-01-12 o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, también por estos medios daremos a conocer los cambios realizados al aviso de privacidad. 6.- Fecha de última actualización: 12 de octubre de 2021	1.- Domicilio del Responsable. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), con domicilio en Ignacio Allende No. 226, Zona Centro, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le da a los mismos y de su protección. 2.- Datos Personales que serán sometidos a tratamiento. La CDHEC solicita su nombre, dirección, ocupación, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, y si hubiere, su correo electrónico, número telefónico, escolaridad, ingresos mensuales, comprobantes de domicilio e identificación oficial. Para el trámite de la referida solicitud, es indispensable que firme un consentimiento para usar sus datos personales, con la finalidad de dar trámite al asunto que usted requiere. 3.- Fundamento legal que faculta al responsable. Se emite el presente AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL para dar cumplimiento con el dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de informarle el tipo de datos personales que recabará de usted, la forma en cómo se usan, se manejan, se aprovechan y con quién se comparten. Particularmente a lo señalado por los artículos 1 fracción VII, 2 fracción II, 23 y 22 de dicho ordenamiento jurídico. 4.- Finalidad del tratamiento de datos personales. Estos datos son incorporados a nuestro sistema con el objetivo de poder brindar un servicio adecuado y para confirmar su identidad, atender su situación legal, elaborar su expediente de queja, brindarle asesoría legal así como para cumplir con los requerimientos de ley y/o validar la información proporcionada. Los datos de información que proporcione no se transferirán a ningún tercero ajeno a esta Comisión, con excepción de los supuestos señalados en los artículos 16, 68 y 72 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza y para cumplir con las obligaciones legales inherentes a la institución, sean de carácter judicial o administrativas. 5.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y de portabilidad de datos personales. Usted tiene derecho a limitar el uso y divulgación de su información personal así como a ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición correspondientes que la legislación le concede, presentando una solicitud por escrito en el domicilio de organismo público autónomo,

Con la finalidad de cumplir con los principios de transparencia, máxima publicidad, inclusión y accesibilidad, la Unidad de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, realiza una constante revisión del sitio de internet institucional, en donde se analiza constantemente el acceso a los diversa información que se publica dentro de la misma, así como las diversas rutas que tiene que seguirse para llegar a la diversa información que se contiene en la misma, a efecto de poder realizar de manera constante y continua las mejoras necesarias a efecto de





Cabe destacar que durante el presente año, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila ha sido evaluada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información de manera trimestral en lo referente al DIAGNOSTICO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, obteniendo una calificación de 99.63, obteniendo una calificación de 100 durante el primer trimestre, 99.26 durante el segundo trimestre y 100 en la evaluación correspondiente al tercer trimestre del presente año, encontrándose el cuarto trimestre aún en curso.

TRIMESTRE	CALIFICACION
ENERO - MARZO	100
ABRIL - JUNIO	99.26
JULIO-SEPTIEMBRE	100
OCTUBRE - DICIEMBRE	EN CURSO





ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA

El ejercicio de los recursos públicos ha sido de forma transparente y responsable, cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental, transparencia, disciplina financiera y rendición de cuentas.

Para consolidar y dar cumplimiento con el plan anual de trabajo de la CDHEC, fue necesario intervenir en el desarrollo, implementación y modificación de nuestras redes sociales, plataformas institucionales como aplicaciones móviles para efectos de tener mayor contacto con las personas y así generar una nueva dinámica en las actividades del organismo ante el reto de la pandemia que afecta a la comunidad en general.

A inicio de la pandemia y derivado del diagnóstico a las diversas actividades realizadas por los departamentos de la CDHEC se implementó el trabajo desde casa como parte de las medidas implementadas en la CDHEC para reducir al máximo la exposición a contagios derivados de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, además se brindaron artículos de protección como cubrebocas, gel antibacterial, termómetros digitales para el personal del organismo, así como a las personas que acuden a nuestras instalaciones, además de la sanitización para establecer una sana distancia.

Cumplimiento con nuestra responsabilidad, han sido entregados en tiempo y forma los Avances de Gestión Financiera correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestre del ejercicio 2021 por la actual Administración del Dr. Hugo Morales, los cuales fueron entregados al H. Congreso del Estado, así como a la Auditoría Superior del Estado.

Se mantiene el compromiso para que el personal de la CDHEC sea capacitado y se encuentre actualizado, para que a su vez brinden una mejor asesoría y servicio para las personas que acuden a nuestras oficinas y que así lo requieren.

En lo referente a las Auditorías practicadas a nuestro Organismo en el año 2021, fueron solventadas en tiempo y en forma las observaciones realizadas por parte de Auditoría Superior del Estado, correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio 2021, sin embargo aun se encuentra en proceso la emisión de los resultados finales.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila cuenta con su propio órgano Interno de Control el cual recae sobre la **Contraloría Interna**, y cuya labor de vigilancia resulta diaria e incansable para la correcta optimización de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el organismo.





Cabe señalar, dentro de las actividades de la Contraloría Interna, se cuenta con un plan de trabajo que se cumple con el quehacer diario de la misma, objetivos mensuales, actividades trimestrales las cuales se conjuntan para conseguir los objetivos anuales de dicha área. La sinergia que el OIC lleva a cabo con las diferentes áreas que conforman este organismo autónomo defensor de Derechos Humanos es imperante para el correcto funcionamiento de la misma, particularmente aquella que se lleva a cabo con la dirección administrativa a efecto de validar el cumplimiento con la normatividad vigente en la materia sobre la aplicación de recursos. Dicha tarea, abarca el detalle diario que significa la validación de pólizas contables, fondo revolvente de las diferentes áreas de la CDHEC, revisión de pólizas presupuestales, por mencionar algunas.

Se destaca la formulación del Padrón de Proveedores el cual se realiza en conjunto con la Coordinación Administrativa y la Dirección General de la CDHEC, vigilando en todo momento que el mismo cumpla con la normatividad aplicable así como su homologación con el padrón de proveedores del Estado de Coahuila. Misma situación que sucede en materia de contratos, convenios, licitaciones y acuerdos, así como en los actos de entrega recepción. Se destaca también la labor de OIC a efecto de lograr el cumplimiento del 100% de las obligaciones referentes a las declaraciones patrimoniales de los colaboradores de este organismo autónomo, generando las altas respectivas e instruyendo a los funcionarios para la presentación de la declaración correspondiente.

En virtud de las actividades enumeradas con anterioridad, que se refiere el siguiente RESULTADO DE LA EVALUACION PRESUPUESTAL 2021.



Anexo Organismos Autónomos

Ranking IEPP 2021

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2021	
				Calificación Total	Posición
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	95.24%	100.00%	98.41%	5
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	92.86%	100.00%	97.62%	6
Instituto Electoral de Coahuila	62.50%	6.35%	66.67%	45.17%	7
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	50.00%	0.00%	33.33%	27.78%	8
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9
Promedio Total	79.17%	66.05%	77.78%	74.33%	





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2021

Resultado: **100%**

Posición: **1/9**

APARTADOS

Integración

100%

Contenido

100%

Registro

100%

% DE CUMPLIMIENTO

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2021:

Integración de los Ingresos



Integración de los Egresos



Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2021.





Contenido

En lo concerniente al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con el marco legal aplicable, se revisó que cumpliera con la correcta integración de 27 elementos, ocho de ellos correspondientes a ingresos y 19 para egresos, mismos que se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto Basado en Resultados; así mismo, se verificó que se atendieran las reglas de disciplina financiera y límites establecidos. A continuación, se reflejan los resultados correspondientes:

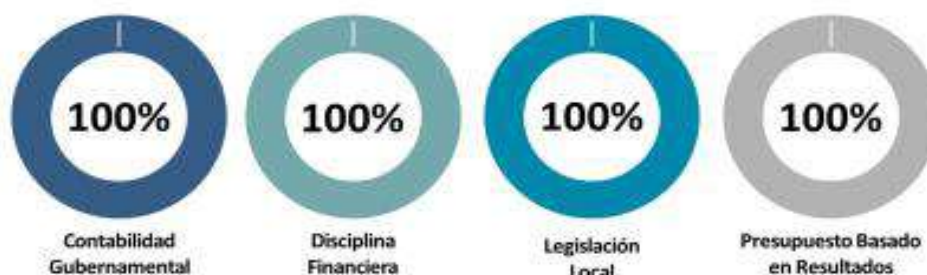
Elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos (Nivel de cumplimiento)



Categoría	Elementos Evaluados	Elementos Integrados	Elementos no Integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	3	3	0
Total	8	8	0

De los ocho elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos (Nivel de cumplimiento)





Categoría	Elementos Evaluados	Elementos Integrados	Elementos no Integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	9	9	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	6	6	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto Basado en Resultados	3	3	0
Total	19	19	0

De los 19 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:



La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites establecidos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya realizado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: <https://www.asecoahuila.gob.mx/>





La Dirección General y la Contraloría Interna coadyuvan realizan labores relativas a auditorías y verificación a los diversos órganos de la Comisión, lo anterior con el propósito de vigilar el correcto desempeño de las atribuciones a cargo del personal de la Comisión. El órgano Interno de Control realiza los trabajos necesarios a efecto de solventar trabajos de auditoría y retroalimentación mensual relativo al desempeño financiero de la institución, efectuando las comprobaciones y conciliaciones contables sobre los estados financieros de la institución. En relación a los cuales, da debida y oportuna atención a las observaciones formuladas por la Auditoría Superior del Estado.





Entidades autónomas



Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre 2021

Resumen de publicación Publicó ✓ No publicó ✗

No.	Autónomos	Sí / No
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	✓
2	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	✓
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	✓
6	Instituto Electoral de Coahuila	✓
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
8	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	✓
9	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	✓
10	Universidad Autónoma de Coahuila	✓

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas





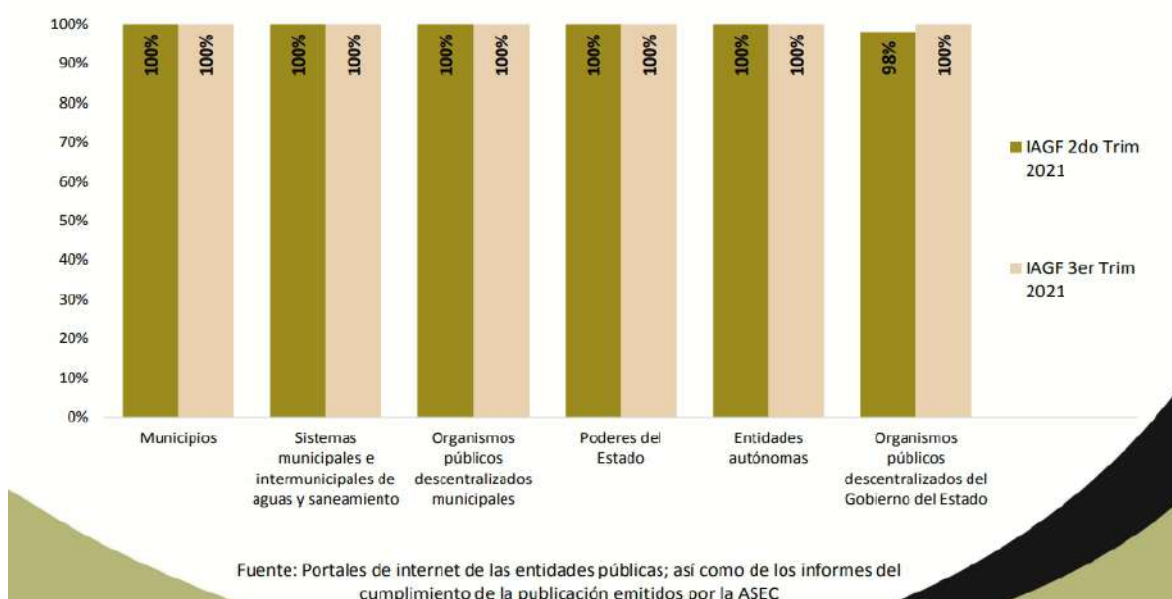
Nivel de cumplimiento

Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre 2021



Comparativo General

Ámbito Municipal y Ámbito Estatal





La Dirección General y la Contraloría Interna coadyuvan en las actividades relativas a la elaboración de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública con la Dirección General y la Coordinación Administrativa, entregando a Presidencia un informe trimestral el cual incluye los estados financieros contables, resultados de auditorías y verificaciones practicadas en el periodo. Dentro de sus actividades, se da contestación a la información de la plataforma denominada "Mirador Coahuila" y "SEVAC", las cuales consisten en información contable, presupuestal, programática, de disciplina financiera así como la relativa a los Avances de Gestión Financiera.

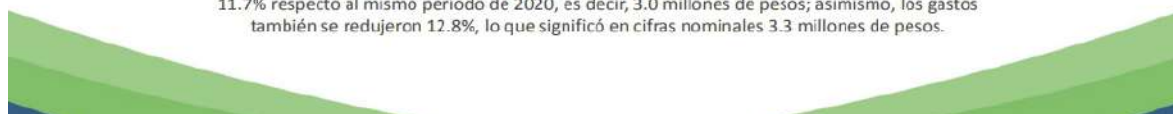
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ingresos y Gastos al Tercer Trimestre 2020 Vs. 2021

	3T 2020	3T 2021	Variación		% respecto al total de ingresos	
			Nominal	%	3T 2020	3T 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,719,071	22,705,423	-3,013,648	-11.7%	100.0%	100.0%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,719,071	22,705,423	-3,013,648	-11.7%	100.0%	100.0%
Otros ingresos y beneficios	22	9	-13	-59.2%	0.0%	0.0%
Ingresos financieros	22	9	-13	-59.2%	0.0%	0.0%
Total de ingresos y otros beneficios	25,719,093	22,705,432	-3,013,661	-11.7%	100.0%	100.0%

	3T 2020	3T 2021	Variación		% respecto al total de gastos	
			Nominal	%	3T 2020	3T 2021
GASTOS						
Servicios personales	17,204,096	17,630,531	-173,564	-1.0%	67.9%	77.1%
Materiales y suministros	1,595,836	1,287,583	-308,253	-19.3%	6.3%	5.8%
Servicios generales	5,638,499	3,737,475	-1,901,023	-33.7%	22.3%	16.9%
Gasto corriente	24,438,431	22,655,590	-2,382,840	-9.8%	96.4%	99.9%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	899,631	29,999	-869,632	-96.7%	3.6%	0.1%
Total de gastos	25,338,062	22,685,589	-3,252,473	-12.8%	100.0%	100.0%

El total de ingresos y otros beneficios acumulados al tercer trimestre de 2021 disminuyó en un 11.7% respecto al mismo periodo de 2020, es decir, 3.0 millones de pesos; asimismo, los gastos también se redujeron 12.8%, lo que significó en cifras nominales 3.3 millones de pesos.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Comparativo Tercer Trimestre (enero - septiembre) 2020 Vs. 2021



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Estado de Situación Financiera al Tercer Trimestre 2020 Vs. 2021

ACTIVO	3T 2020	3T 2021	Variación		% respecto al total de activo	
			Nominal	%	3T 2020	3T 2021
Activo circulante	1,250,473	1,489,209	238,735	19.1%	12.5%	16.3%
Efectivo y equivalentes	461,774	727,385	265,611	57.5%	4.6%	7.9%
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	782,394	756,779	-25,615	-3.3%	7.8%	8.3%
Derechos a recibir bienes o servicios	4,988	3,728	-1,260	-25.3%	0.0%	0.0%
Otros activos circulantes	1,317	1,317	0	0.0%	0.0%	0.0%
Activo no circulante	8,764,924	7,663,584	-1,101,340	-12.6%	87.5%	83.7%
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	37,294	37,294	0	0.0%	0.4%	0.4%
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	4,400,000	4,400,000	0	0.0%	43.9%	48.1%
Bienes muebles	11,049,435	11,111,582	62,147	0.6%	110.3%	121.4%
Activos intangibles	55,990	55,990	0	0.0%	0.6%	0.6%
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-6,777,794	-7,941,281	-1,163,487	-17.2%	-67.7%	-86.8%
Total del activo	10,015,398	9,152,793	-862,604	-8.6%	100.0%	100.0%

PASIVO	3T 2020	3T 2021	Variación		% respecto al total de pasivo y patrimonio	
			Nominal	%	3T 2020	3T 2021
Pasivo circulante	698,515	1,204,709	506,194	72.5%	7.0%	13.2%
Cuentas por pagar a corto plazo	698,515	1,204,709	506,194	72.5%	7.0%	13.2%
Total del pasivo	698,515	1,204,709	506,194	72.5%	7.0%	13.2%
Hacienda pública / Patrimonio	5,316,882	7,948,084	-1,368,799	-14.7%	93.0%	86.8%
Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	10,015,398	9,152,793	-862,604	-8.6%	100.0%	100.0%

El total del activo circulante al tercer trimestre de 2021 se incrementó en un 19.1% respecto al mismo periodo de 2020, es decir, 238.7 miles de pesos; asimismo, el pasivo circulante aumentó 72.5%, lo que significó en cifras nominales 506.2 miles de pesos.

Fuente: <https://www.asecoahuila.gob.mx/>